



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el evento solidario y de concientización **"Camipata La Plata"** a llevarse a cabo el día 1º de noviembre de 2015 en el Paseo del Bosque de la mencionada Ciudad.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

“**Camipata La Plata**” nace como resultado de una propuesta realizada por la Asociación Civil “Cuatro Patas Reencuentros - La Plata” tendiente a promover y difundir prácticas y quehaceres vinculados a la prevención y concientización sobre el abandono y maltrato animal.

Entre las actividades de esta Organización, se destaca la realización de la esta caminata solidaria, recreativa y familiar donde los participantes caminan junto a sus perros en un ámbito saludable.

El objetivo es mostrar a los niños y a la comunidad en su conjunto la importancia de conocer y respetar el medio ambiente y sus animales. De esta manera se busca generar un espacio de concientización que tenga un efecto multiplicador en la sociedad.

Este tipo de eventos es un pilar fundamental a la hora de orientar el comportamiento social de los individuos y en aquellos en los cuales se pretende prevenir, conservar o proteger. El desarrollo sistemático de actividades como la “Camipata La Plata” contribuirá al objetivo de concebir nuevas generaciones comprometidas con los temas ambientales y concretamente con la protección y conservación de especies animales.

Se busca, a su vez, dar visibilidad a la legislación existente en esta temática, como ser el uso del collar, correa y bozal en el caso de las razas contempladas en la Ordenanza Municipal de la ciudad de La Plata N° 9548 y la utilización de bolsas y contenedores para deyecciones como establece la Ordenanza Municipal 10983. A su vez, se busca consolidar los buenos hábitos entre los que se incluye la identificación de animales de compañía, como método indiscutible para la prevención de eventuales pérdidas, escapes o accidentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de esta Resolución.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.